



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACION

Cedula de Notificación

10 MAY 2018

Señor/es: **OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA**

Domicilio: **Santa Fe N° 3312 –Piso 9º-Dpto. "C"**
- C.P. (C1425BHV)- BUENOS AIRES-

Se comunica a Ud. que por ME01-06454540001-118.

Caratulado: SOBRE CERRADO.

Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 213 de fecha 20 ABR 2017 - LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1º.- DECLARAR de Interés Educativo a la "**Olimpiada Matemática Argentina**", que organizado por la Fundación Olimpiada Matemática Argentina, se llevará a cabo durante el presente año en distintas ciudades del país. Art.2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN N° 213/18 Firmado Prof. DELIA M. PROVINCIALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN- Se adjunta copia de la misma. - QUEDA UD. POR LA PRESENTE DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-CORDOBA, 07 de mayo de 2018.-




Delia Ines GOMEZ
Jefe de Sección
Notificaciones y Protocolización
Ministerio de Educación



CÓRDOBA, 20 ABR. 2018

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Fundación Olimpiada Matemática Argentina, en las que solicita declarar de Interés Educativo a la "**Olimpiada Matemática Argentina**", que organizada por dicha Fundación, se llevará a cabo durante el presente año en distintas ciudades del país.

Y CONSIDERANDO

Que el evento tiene como destinatarios a estudiantes de Nivel Primario y Secundario, tanto de gestión pública como privada.

Que la Olimpiada tiene la finalidad de que los estudiantes participantes descubran y construyan estrategias de resolución de problemáticas presentadas en relación a la Matemática, favoreciendo la construcción de conocimientos a partir de deducciones propias y mediante la puesta en común con sus pares y docentes.

Que en este sentido, el evento busca generar un espacio de encuentro, discusión y fortalecimiento del aprendizaje de la Matemática.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/06

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**RESUELVE**

Art.1°. DECLARAR de Interés Educativo a la "**Olimpiada Matemática Argentina**", que organizada por la Fundación Olimpiada Matemática Argentina, se llevará a cabo durante el presente año en distintas ciudades del país.

Art. 2°. PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN
N° 213
PC/fr

LIC. PAOLA NOU
JEFE DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ES COPIA

Prof. Della M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION